

Decreto N° 881, que nombra a los señores Dr. Tabaré Alvarez Pereyra, Embajador Encargado de la División para Asuntos de la ONU, OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Sec. de E. de Relaciones Exteriores, Dr. Porfirio Carías Dominici, Ministro Consejero Sub-encargado de la División del Protocolo de la Sec. de E. de Relaciones Exteriores y Frank Carías Dominici, Ministro Consejero de la Embajada de la República en la República Federal de Alemania, respectivamente.

(G. O. N° 9021, del 18 de Enero de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 881

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Tabaré Alvarez Pereyra queda nombrado Embajador Encargado de la División para Asuntos de la ONU, OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Fernando A. Amiama Tió.

Art. 2.—El Dr. Porfirio Carías Dominici queda nombrado Ministro Consejero Sub-encargado de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de José Andrés Hermida.

Art. 3.—El señor Frank Carías Dominici queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en la República Federal de Alemania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER